CIVIL Y MERCANTIL
INMOBILIARIA JOUVELAR S. A.
LUQUE 221 - TELEFONO 52 24 40
CASILLA 4110
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Mayo 28 de 1986

Señores
ACCIONISTAS DE JOUVELAR S.A.
Ciudad

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE JOUVELAR S.A.

De acuerdo a mis funciones como Comisario de CIVIL Y MERCANTIL, INMOBILIARIA JOUVELAR S.A., y según como lo disponen los Estatutos de la Compañía, cúmpleme informar a ustedes que he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la misma, al cierre de su ejercicio económico, esto es, al 31 de Diciembre de 1985.

Debo destacar que he encontrado tales Estados Financieros conforme con los libros de la Compañía y sus comprobantes de soporte.

De acuerdo a lo que establece el Art.321 de la Ley de Compañías, he revisado mensualmente el Balance de Saldos y he realizado la comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

Después de haber comprobado el cumplimiento de todas las disposiciones legales previamente señaladas y de la respectiva revisión de los libros y demás comprobantes de Civil y Mercantil Inmobiliaria Jouvelar S.A., he encontrado que en la preparación de los Estados Financieros se han aplicado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, sobre una base uniforme con la de ejercicios anteriores y respetando, además las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Todo lo cual, merece mi aprobación, el Balance General, el de Comprobación, el de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Atentamente,

C.P.A. GUSTAVO JURADO TEJADA
Comisario

Registro de Sociedades

MAY 3 1986

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS